

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9032 BURGOS

Edicto.

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 778/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0008163, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2014 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del presente concurso respecto de los deudores GENNY MACLOVIA AGUILAR YEPEZ, con NIE X-3169103-W, y NUMA HUMBERTO MICHILENA FRANCO, con NIE X-3314665-C, ambos con domicilio en Burgos, calle Vitoria, 204, 2.º dcha.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 11 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010574-1